

“Estamos convirtiendo a los padres en lo que llamamos padres burger-king, destinados exclusivamente al ocio”

“Nuestro país es un campo abonado para la alineación parental”

“Muchos hombres divorciados deben vivir con menos del 40% de su nómina”

ENTREVISTA A JOSÉ MANUEL AGUILAR, PSICÓLOGO FORENSE

PADRES y MAESTROS

Nos preocupa, y mucho. Los índices de separación y divorcio no descienden, al contrario, cada año aumenta el número de hijos cuyos padres dejan de vivir bajo el mismo techo. No son pocos los casos que nos encontramos en los que niños y jóvenes se sienten perdidos, con problemas de identidad de diversa índole causados por situaciones conflictivas en procesos de separación o de divorcio.

José Manuel Aguilar, psicólogo clínico y forense, es una de las personas con mayor autoridad en el panorama nacional para hablarnos sobre los problemas que ocasionan las separaciones conflictivas. Aprovechamos esta entrevista para abordar temas de vital importancia: el papel del hombre en la separación, la custodia compartida y la ley del divorcio.

Padres y Maestros: Al analizar las estadísticas, el número de separaciones y de divorcios no tiende a remitir sino todo lo contrario, va en aumento. ¿Eres de la opinión de que el concepto de matrimonio, incluso de familia, está en crisis?

José Manuel Aguilar: Para contestar a esta pregunta lo mejor es ofrecer un dato. En mi libro “Con mamá y con papá” ya expuse que más del 50% de las parejas que se divorcian se vuelven a casar. O sea, no rehuyen del concepto de familia sino de vivir en una relación de pareja insatisfactoria. Un alto porcentaje de divorciados piensa en el matrimonio y en la familia como modelo de vida, por tanto, no soy partidario de esa creencia que considero más de opinión popular que de constatación científica.

También tendrá que ver la variación que el propio concepto de familia ha experimentado en los últimos años.

Totalmente, además de considerar que el término no está en crisis, hay que indicar que lo que ocurre es que se han multiplicado los tipos de familias. Ahora toca hablar de familias monoparentales, familias horizontales (divorciados que se vuelven a casar y asumen hijos de ambas familias), etc. Hablar de familia nuclear es hablar en pretérito.



José Manuel Aguilar es Psicólogo clínico y forense, está especializado en la evaluación y tratamiento de las patologías que se analizan en el ámbito de los tribunales.

Director de múltiples estudios en las más importantes consultoras inter-

nacionales, participa en más de un centenar de investigaciones cada año, en las que se incluyen estudios para distintas Administraciones y Universidades de nuestro país.

Una pareja con hijos decide poner fin a su relación. ¿A qué se enfrentan?

Sobre todo se enfrenta a una pérdida, un desgaste intenso, y no sólo emocional, sino que la separación viene relacionada con una gran pérdida económica.

En el sistema actual no podemos perder de vista que la mujer se queda con la custodia de los hijos y esto lleva asociado quedarse con la vivienda y, obviamente, este patrimonio supone un porcentaje muy elevado de los bienes.

Y provoca consecuencias indeseadas...

En un proceso de separación las consecuencias pueden tener constataciones bien distintas. Si se afronta el conflicto como un aceptar que no se puede seguir conviviendo, las pérdidas emocionales o económicas se van solventando. Lo que ocurre es que un alto porcentaje, y ahí sí radica la gravedad de una mala gestión de la separación, debido a lo que hay en juego, a la situación jurídica que potencia el enfrentamiento, los progenitores no terminan nunca de desvincularse, arrastrando en ese interminable proceso a los hijos. Aquí el conflicto tiene mala pinta. Comienzan a aparecer abogados, psicólogos, demandas,... e impide que cada miembro de la pareja rehaga su vida.

Si se produce una separación y si se archivan los rencores, la gente evoluciona y va a una nueva realidad, si por el contrario, se quedan anclados en la relación anterior y no terminan de romper sus vínculos, los daños son mayores y las soluciones más difíciles.

¿Podemos hablar de discriminación del varón en los procesos de separación?

Indudablemente. Un dato significativo: el 95% de las custodias

Los padres, limitados a cuatro días al mes, para el poco tiempo que tienen con sus hijos, no se pueden implicar en corregir, educar o dar ejemplo a sus hijos. Conviven, disfrutan de ellos las pocas horas que los tienen consigo, y dejan para el otro progenitor las tareas más relevantes.

monoparentales son para las madres. Pero esto no quiere decir que el otro 5% sea para el padre, en absoluto, un 2% es para la Administración que también se encarga de la tutela de algunos menores. No hay ninguna duda sobre la discriminación. Si se aplicara el artículo 14 de la constitución donde se hace hincapié en la no discriminación por razón de sexo estaríamos hablando de otros porcentajes.

El padre tiene la visión de pagador y tenemos a un señor al que se le desautoriza. Tiene a sus hijos dos días cada medio mes y creemos que se va a encargar de temas de educación, de obligaciones... Ni hablar; es fin de semana y, si los niños se levantan a las doce pues como si lo hacen a las dos de la tarde; que no quieres comer pues llamamos al telepizza. Estamos convirtiendo a los padres no convivientes en lo que llamamos "padres burger-king", padres destinados exclusivamente al ocio, al que se le niega su rol de "autoridad paterna". Los padres, limitados a cuatro días al mes, para el poco tiempo que tienen con sus hijos, no se pueden implicar en corregir, educar o dar ejemplo a sus hijos. Conviven, disfrutan de ellos las pocas horas que los tienen consigo, y dejan para el otro progenitor las tareas más relevantes.

Pero esa desautorización puede volverse contra la madre.

Pues sí, con el paso de los años el niño llega a la adolescencia don-

de existe una alta tendencia a buscar el propio beneficio, ve que con el padre no tiene que hacer tareas y la vida le es más "fácil". A posteriori, es la madre la que queda desautorizada. El hijo o la hija querrán pasar más tiempo con el padre.

Una llamada de atención: el aumento significativo de las agresiones de adolescentes de parejas divorciadas a sus progenitores, especialmente a las madres.

Y el grave problema económico de los padres.

Otra asignatura pendiente. Los niños van aparejados con las viviendas. El padre debe dejar el hogar familiar, debe pagar la mitad de la hipoteca, ¡quién no tiene una hipoteca!, debe pasar una manutención y con lo que le quede, menos del 40% de su nómina en muchos casos, ha de rehacer su vida, pagarse su vivienda y seguir adelante. Conozco casos que subsisten con el 15% de su salario.

Otro dato demoledor. En la Comunidad de Madrid, Cáritas señala que entorno al 80% de las personas que atiende en sus comedores benéficos son padres expoliados, no hablan de padres separados, sino expoliados.

Has dedicado muchas horas de investigación a lo que denominas "Síndrome de Alineación Parental". ¿Qué significa y qué incidencia tiene?

Entramos en un ámbito especializado. Dentro de la psicología



clínica se encuentra la psicología forense, ahí encontramos esta expresión. Cuando publiqué el libro, "SAP, Síndrome de Alienación Parental", en el año 2004, en países con más tradición divorcista este problema era más conocido que en España.

Es una patología que se genera a partir de una separación contenciosa, es excepcional que se dé en otro tipo de separación.

Para que los lectores lo entiendan, este síndrome es un proceso a través del cual uno de los progenitores, habitualmente el que tiene la guarda-custodia, usa a los hijos, los manipula, para que odien al otro progenitor: *"Vamos a ver si tu padre deja de comprar ese coche tan caro y te compra un secador"; "¡Qué lástima, tu madre se gasta el dinero con el otro!"; "¿Qué? ¡Estuviste con tu padre y con la puta esa!*

Desde la más sutil a la más grosera, estas expresiones son interiorizadas por el menor, especialmente si tiene menos de doce años, poco a poco van calando en la personalidad del niño, hasta que asume como propios estos mensajes y elabora respuestas de rechazo.

Un rechazo que pasa por obviar al otro progenitor.

Así es, el menor no sólo va a odiar al progenitor sino a la familia extensa asociada a éste: abuelos, tíos, primos... El niño no quiere saber nada de esa parte de su

familia, de hecho no la considera familia y actúa con rebeldía si alguien intenta cambiar su visión.

¿Cómo podemos evitar este síndrome?

Eliminando estos comentarios malintencionados, evitando interferencias en la comunicación de ese progenitor con el menor, facilitando información sobre sus estudios, su vida afectiva, su salud.

Un caso concreto y real: un padre que desconoce que su hija de tres años ha sido operada a vida o muerte. No lo sabe porque el custodio, en nuestro país, tiene un papel de gestor. Es decir, si considera que el otro progenitor no tiene que ver a sus hijos, impide, entorpece esta relación a través de la omisión o la distorsión de la información.

Ante esa situación, ¿qué le queda por hacer al padre o madre que son aislados?

En un entorno judicial debe ser denunciado y dar respuesta al pro-

Un caso concreto y real: un padre que desconoce que su hija de tres años ha sido operada a vida o muerte. No lo sabe porque el custodio, en nuestro país, tiene un papel de gestor.

genitor aislado porque éste no puede ser privado de lo que se denomina "derecho-deber". El derecho de los padres y también el deber de atender a su hijo o hija. En otras palabras, no se puede impedir que un padre o una madre conozcan qué le pasa a sus hijos.

Pero entramos en un tema, el judicial, muy farragoso y complejo...

Más aún en nuestro país, donde la respuesta judicial es muy lenta, un campo abonado para la alineación parental.

Si estuviésemos hablando de un impago, de un tema administrativo, de un efecto contable, en estos casos la demora en el tiempo tiene un daño relativo, pero, si estamos hablando de un problema emocional, de sentimientos, un año es toda una eternidad para un menor. No hay que perder de vista que durante ese tiempo el hijo ha recibido esa educación en el odio y cuando queremos recuperarle es muy difícil porque el problema está perfectamente construido.

Acerca de los padres que llegan a extremos a todas luces ilógicos. ¿Existe alguna patología que explique este tipo de reacciones?

Es una pregunta que nos hacemos constantemente quienes trabajamos en este terreno. Como profesional, uno se plantea que debe existir algún problema psicológico, alguna inestabilidad en esta gente que llega a tal extremo. Sin embargo, y este tema ha sido objeto de múltiples investigaciones en EE.UU., de lo que estamos hablando aquí, y en la mayoría de los casos, no es de un desequilibrio sino de ganas de pasar factura. De obtener ventajas económicas, de venganza, de chantajear, de perpetuar la crispación y,

¿cómo garantizo ese continuo conflicto? Muy fácil: a través del lazo de los hijos.

¿Qué les dirías a esos profesores que tienen en sus aulas alumnos cuyos padres mantienen un proceso de separación conflictivo?

Lo primero que le pediría al entorno educativo es que tanto a nivel de centro, carácter administrativo, como a nivel de profesor o tutor, carácter académico, no se dejen influenciar por ninguno de los progenitores. Que no se "asocien" con nadie.

Estos progenitores, los alineadores, solicitan informes de todo tipo: sobre las notas, sobre la presencia del otro progenitor; acerca de quién es el que más asiste a las reuniones; etc. Estos informes legítimos que realiza el tutor o el orientador desde un entorno académico, son extraídos de este contexto y derivados al ámbito civil y penal para interferir en las visitas. Los profesionales docentes no deben caer en esa trampa de ser utilizados para influir en un proceso de separación.

Por otra parte, es absolutamente imprescindible que cuestiones como las notas o las reuniones informativas se realicen con ambos padres.

¿Cuál es la mejor manera de no equivocarnos?

Lo mejor es hacer todo por duplicado: las notas, las reuniones, los avisos,...

Algo que asumimos como obvio pero que no terminamos de avalar es que ambos padres tienen derecho a saber la realidad de su hijo.

Mantener el contacto con ambos, exigir ese contacto, nos da una visión de la realidad más próxima, conoces las dos vertientes. Si sólo conocemos una realidad, la del custodio, estamos favoreciendo

...en toda convocatoria, por ejemplo una mesa pública para recoger firmas, el número de mujeres que apuestan por este sistema y firman las peticiones es muy superior al de hombres.

situaciones, aunque sea de manera inconsciente, donde el síndrome de alineación se ve reforzado.

¿Aún existe mucha confusión entre lo que es la guarda custodia y la patria potestad?

Por desgracia sí existe confusión y me gustaría aclarar la diferencia entre ambas expresiones. La patria potestad es el derecho y el deber de los padres con sus hijos, y es de ambos. Por tanto, los derechos fundamentales, por ejemplo los relacionados con la educación y la sanidad, están dentro de la patria potestad. Otra cosa es la guarda custodia que, para entendernos, es el día a día: dónde va a comer el menor, dónde reside,... Las decisiones importantes son siempre, o deberían serlo, de dos.

Muchas veces profesores o sanitarios, por ahorrarse líos, gestionan determinadas situaciones con la persona que más asiste al colegio o al ambulatorio, y no nos damos cuenta que también estos profesionales tienen que garantizar los derechos del niño e informar al otro progenitor. Si miramos a otro lado, estamos tapando una posible situación de alineación que es, y me gustaría recordarlo, una situación de maltrato a menores reconocida internacionalmente.

¿Por qué en la última reforma de la ley del divorcio no se ha apostado por la custodia compartida?

Interesante pregunta. En primer lugar es erróneo pensar que este modelo de custodia es una reivindicación de los hombres; en

toda convocatoria, por ejemplo una mesa pública para recoger firmas, el número de mujeres que apuestan por este sistema y firman las peticiones es muy superior al de hombres. Estamos ante una cuestión política más que profesional. Desde el punto de vista técnico, la custodia compartida no tiene desventajas, psicológicamente no hay inconvenientes más graves que en otros formatos. Técnicamente no hay ninguna investigación que diga que la custodia compartida es nefasta. No me cabe la menor duda: Es el mejor remedio dentro de una situación difícil como es una separación.

Un error frecuente es pensar que la custodia compartida es al 50%. Mentira, no es así. Es un traje a medida, en función de cada situación se establece el régimen más adecuado. Se trata de prolongar la situación que había en el matrimonio, tras la ruptura de la pareja, pero sin eliminar responsabilidades fundamentales y favoreciendo la armonía emocional de los hijos.

Existe una gran cantidad de investigaciones a favor de la custodia compartida en donde se demuestra que mejora el rendimiento académico, la autoestima, evita embarazos no deseados, además de disminuir el consumo de drogas y la delincuencia de los jóvenes. Por otra parte, sí existe una ingente cantidad de investigación sobre la custodia monoparental, la que prima en nuestro país, y que señalan índices preocupantes en los temas antes citados, entre otros.

Una pareja que desea tener hijos se implica, socialmente hay un gran cambio y la ley no da respuesta a la realidad actual.

¿Y los ejemplos de países de nuestro entorno?

Más datos a favor. Si nos fijamos en Francia, donde existe la custodia compartida como modelo prioritario en cuanto uno se separa; o Italia que la acaba de aprobar, EE.UU. que lleva décadas aplicándola, Canadá... vemos que el mundo va en esa dirección porque el mundo va en la dirección de que ambos progenitores tienen que corresponsabilizarse de la crianza, igual que lo hacen a la hora de llevar el dinero al hogar.

Nuestro país lleva veinticinco años con una ley de divorcio claramente obsoleta. La sociedad ha cambiado enormemente, los matrimonios que deciden casarse no establecen estereotipos de cuidado y atención a los hijos como se realizaba en los años 80. Hoy en día un padre quiere estar presente en cada uno de los momentos de sus hijos: cambiar los pañales,

bañarlos, darles de comer, ir a las funciones del colegio,...

Una pareja que desea tener hijos se implica, socialmente hay un gran cambio y la ley no da respuesta a la realidad actual.

Entonces, si es algo tan obvio ¿por qué no termina de instalarse en España?

Porque vivimos en la política del bien pensar y parecer, en la que lo único que importa es escuchar determinadas posturas, en el caso de la última reforma de la Ley la de las asociaciones de mujeres más radicalizadas, con las que algunos políticos, entre ellos el actual presidente, no dudan en fotografiarse, por ejemplo, cuando se realizó la última reforma de la ley del divorcio. La opinión de los técnicos: psicólogos, psiquiatras, juristas, médicos, o la de las asociaciones de mujeres y hombres progresistas, que trabajamos en el ámbito de la familia, que tenemos un conocimiento directo y diario de los problemas, no se refleja. Es lo políticamente correcto, ese predominio de la estética sobre la ética.

Cambiamos de tema y como última pregunta, me gustaría que nos hablastes de

los Puntos de Encuentro. En los últimos años han proliferado en nuestro país y su tarea se convierte en trascendental cuando ambos padres no pueden relacionarse de manera "normal". ¿Cómo ves este tipo de centros?

La utilidad del Punto de Encuentro es que debe ser asumidos como recurso temporal. Es muy buena la teoría, la idea, donde uno de los padres deja el menor para que se relacione con el otro progenitor. El peligro está en alargar demasiado esta situación pues se perpetúa el conflicto y se refuerzan posturas contrarias. Si el proceso se alarga se impide una solución ágil y rápida con lo que ello implica en desgaste emocional y personal para los implicados, especialmente para los menores.

Para mí otro problema importante de estos centros es su gestión, sin una ley clara sobre qué organismos tienen que ofrecer este servicio, nos encontramos con determinados Puntos de Encuentro donde priman entidades de claro corte político y se mezcla la doctrina con el derecho y la psicología.■

Educar a una mujer es educar a un pueblo



- 115 millones de niños no van a la escuela. 3 de cada 5 son niñas. 879 millones de adultos son analfabetos. Dos terceras partes son mujeres. La educación de la mujer cambia su vida y la de su comunidad.
- ¡Colabora para que todo cambie!



- C/ Seminario de Nobles 4 - 5º C. 28015 • Madrid • Tel: 91 541 64 58
- Colaboraciones: BSCH: 0049-0356-51-2710420284

ONG de Desarrollo